



BECAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE TRANSPORTE SANITARIO (CPTS).

GUIA DE PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUDES CONVOCATORIA 2023/2024.

Este documento sirve de guía para facilitar el procedimiento de carga de solicitudes en la herramienta creada para la de presentación de instancias, **siendo orientativo y careciendo de carácter vinculante**. Además de lo anterior, le servirá a efectos de presentar alegaciones, desistimientos o renunciaciones.

IMPORTANTE

**LAS FECHAS DE INICIO DE LOS CURSOS SON ORIENTATIVAS,
SEGÚN LA BASE 11 DE LA CONVOCATORIA**

Lea atentamente esta guía hasta el final, siguiendo los pasos incluidos no tendrá errores en la carga y tramitación de su instancia.

1º Antes de iniciar algún trámite, debe comprobar que cumple todos los requisitos exigibles; tramitar solicitudes que no cumplen los requisitos es crearse expectativas que no se van a cumplir y trasladar trabajo innecesario a los órganos encargados del procedimiento.

2º Descargue el modelo de instancia disponible en formato Word (Anexo II, III y V).

https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/Becas_para_CPTS/index.html (internet)

<https://colabora.mdef.es/et/MADOC/BECAS/layouts/15/start.aspx#/SitePages/Inicio.aspx> (intranet)

3º Rellene los datos de la solicitud, debe tener en consideración que tanto el dato del teléfono de contacto como la dirección de correo electrónico aportados **serán fundamentales para que Cruz Roja Española (CRE) contacte con usted caso de ser beneficiario de una beca.**

4º Firme la instancia de manera manual o con un certificado digital que acredite su firma personal.

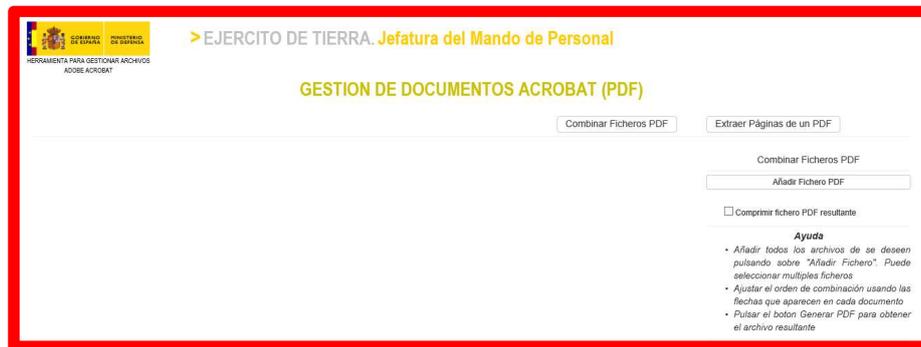
5º Cree un fichero pdf con el nombre "NIF_APELLIDOS_NOMBRE" en el que incluirá:

(Ejemplo 30001257T_ESPAÑA_ESPAÑOL_LUIS.pdf)

- a) **En todos los casos** la Instancia rellena y firmada.
- b) Certificado del Jefe de Unidad en el que se acredite que está encuadrado en un puesto que según Plantilla Orgánica requiera de formación sanitaria.
- c) **En todos los casos** Documentación que acredita que cumple los requisitos de titulaciones exigidas en el punto 12.f) de la convocatoria.
- d) Otra Documentación (Carnet C Militar, Módulos que pueda convalidar, etc.).

Puede hacer uso de una herramienta creada por el MAPER que permite de manera fácil combinar ficheros PDF, y que le va a permitir generar el fichero que debe incorporar. Para acceder a la herramienta diríjase a la siguiente dirección web desde la intranet de Defensa:

<http://srvcgeapw52/gespdf/>



6º Acceda a la siguiente dirección web en intranet, **(NO ES ACCESIBLE DESDE INTERNET)**,

<https://colabora.mdef.es/et/MADOC/BECAS/ layouts/15/start.aspx#/SitePages/Inicio.aspx>

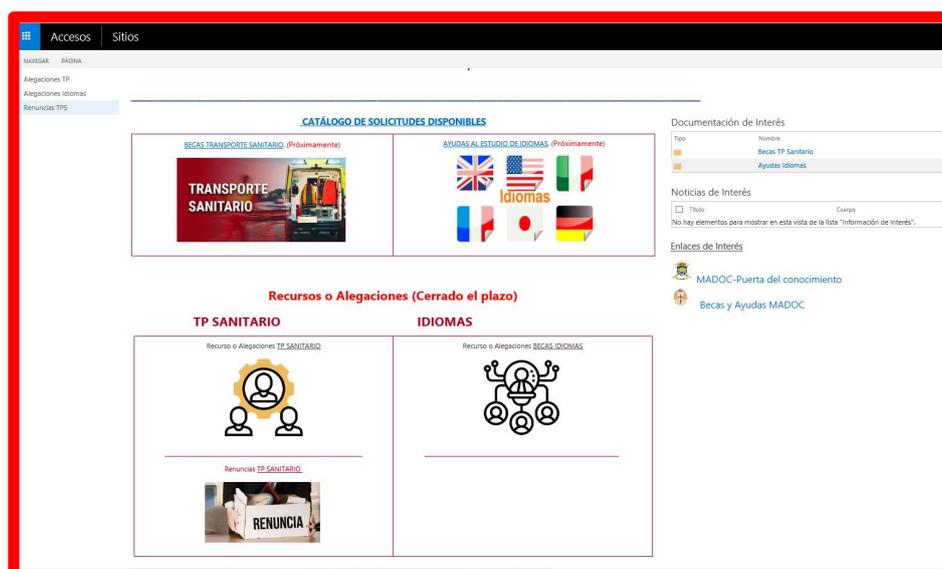
y proceda a la carga en la herramienta “BECAS Y AYUDAS | MADOC” para presentación de solicitudes; pudiendo acceder a la herramienta cualquier usuario registrado DICODEF.

¿Cómo sé si tengo usuario DICODEF y mi cuenta está activa?

El Directorio Corporativo de Defensa (DICODEF), es el sistema de gestión de identidades del Ministerio de Defensa. Mediante el usuario DICODEF se accede a los diferentes portales y recursos del MINISDEF: Portal Personal, Campus Virtual Corporativo, SIGLE, etc.

Todo el personal perteneciente al MINISDEF dispone de usuario DICODEF. Si entra en los recursos antes mencionados (Portal Personal, etc.), usted ya dispone de **cuenta activa** en DICODEF. Si no sabe si su cuenta está activa o tiene dudas sobre su usuario DICODEF, diríjase al CIS-POC de su Unidad.

Si no tiene acceso a intranet desde su destino o puesto de trabajo, traslade su solicitud a la S1 de su Unidad o a la OFAP que le da apoyo, donde procederán a la carga de la solicitud (debe presentar el fichero pdf para su carga).





BECAS Y AYUDAS | MADOC

BECAS TP SANITARIO

Formulario de Solicitud de Becas para la Obtención del Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario.

Para **AÑADIR** Solicitud pulse aquí: | Para **MODIFICAR** Seleccione su solicitud y pulse sobre el DNI | Para **CANCELAR** pulse sobre el DNI y siga instrucciones.

ID	NIF	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Correo Electrónico	Teléfono	Provincia	Documentación a Tramitar	Creado por	Creado	Modificado
No hay elementos para mostrar en esta vista de la lista "BECAS TP SANITARIO". Para agregar un nuevo elemento, haga clic en "Nuevo".											

[Agregar nuevo elemento](#)

Para **IMPRIMIR** su solicitud, pulse sobre el NIF y luego pulse botón **Imprimir Solicitud**.

Pulse el botón para añadir solicitud



Accederá al siguiente formulario

Datos Personales:

NIF:

Nombre: Primer Apellido: Segundo Apellido:

Tlfno. Contacto: Correo Electrónico:

Provincias:

Puede seleccionar una o varias provincias donde se desea realizar el curso.

- 1 MADRID
- 2 MADRID
- 3 CEUTA
- 4 ZARAGOZA
- 5 VALLADOLID
- 6 BADAJOZ
- 7 CORDOBA
- 8 CÁDIZ (JEREZ DE LA FRONTERA)

Documentación que se adjunta (*): Obligatorios

- Instancia solicitando la Beca (obligatorio)
- Certificado del Jefe de la Unidad
- Requisito que permite el acceso al curso según apartado 12.f) de la convocatoria (obligatorio)
- Otra Documentación

Anexar Documento **Los documentos deben estar unificados en un mismo archivo (win Rar, Pdf etc)**

Utilice la barra de desplazamiento para acceder a las localidades no visibles.

Provincias:

Puede seleccionar una o varias provincias donde se desea realizar el curso.

- 5 VALLADOLID
- 6 BADAJOZ
- 7 CORDOBA
- 8 CÁDIZ (JEREZ DE LA FRONTERA)
- 9 ALICANTE
- 10 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
- 11 SANTACRUZ DE TENERIFE

Documentación que se adjunta (*): Obligatorios

- Instancia solicitando la Beca (obligatorio)
- Certificado del Jefe de la Unidad
- Requisito que permite el acceso al curso según apartado 12.f) de la convocatoria (obligatorio)
- Otra Documentación

Anexar Documento **Los documentos deben estar unificados en un mismo archivo (win Rar, Pdf etc)**

Haga clic aquí para adjuntar un archivo



Rellene todos los campos solicitados y **recuerde la importancia de que el teléfono y correo electrónico estén actualizados para que Cruz Roja Española se comunice con usted caso de ser beneficiario de las becas y a efectos de matriculación en los cursos.**

En caso de necesitar modificar o cancelar la solicitud pulse los botones correspondientes.

| Para **MODIFICAR** Seleccione su solicitud y pulse sobre el DNI | Para **CANCELAR** pulse sobre el DNI y siga instrucciones.

7º Imprima, si lo desea, copia de la presentación o solicite a quien ha hecho la carga que la imprima.

8º Si ha seguido los pasos anteriores, su solicitud habrá quedado registrada por lo que ya no debe hacer nada hasta que se proceda a la publicación de la propuesta de Resolución Provisional de Beneficiarios, a la que podrá presentar alegaciones si corresponde. Tenga en consideración a los efectos oportunos los plazos de alegaciones, desistimiento y renuncias, así como las consecuencias que puede originar al tener que resarcir el Estado al incurrir en actos contrarios a la buena fe o que perjudique el interés general o de terceros. Tanto las alegaciones como el desistimiento se tramitarán de la misma manera que las solicitudes, a través de la carga en la herramienta "BECAS Y AYUDAS | MADOC".

Recursos o Alegaciones (Cerrado el plazo)

TP SANITARIO	IDIOMAS
<p>Recurso o Alegaciones TP SANITARIO</p> 	<p>Recurso o Alegaciones BECAS IDIOMAS</p> 
<p>Renuncias TP SANITARIO</p> 	

FORMULARIO ALEGACIONES BECAS TRANSPORTE SANITARIO 2020

Para **AÑADIR ALEGACIONES** pulse aquí:  | Para **CANCELAR SUS ALEGACIONES** pulse sobre el DNI

NIF	Empleo	Alegaciones	Creado por	Modificado	Creado	Modificado por
No hay elementos para mostrar en esta vista de la lista "Alegaciones TP". Para agregar un nuevo elemento, haga clic en "Nuevo".						
 Agregar nuevo elemento						

Para **IMPRIMIR** su alegaciones pulse sobre el NIF y luego pulse botón **Imprimir Solicitud**.



10º Una vez publicadas la propuesta definitiva de Concesión de Becas, podrá interponer los recursos que en beneficio de sus derechos considere oportunos, caso de considerar que se vulnera alguno que le corresponda.

Consideraciones

a) ¿Cómo va a efectuarse el procedimiento? ¿Qué plazos debo tener en cuenta?

1. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA O SU EXTRACTO EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE)
2. COMIENZA PLAZO DE SOLICITUD: 10 DÍAS HÁBILES A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PUNTO 1.
3. TERMINACIÓN PLAZO DE SOLICITUD.
4. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES POR EL ÓRGANO COMPETENTE CONFORME LOS CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA.
5. PUBLICACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL EN:

https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/Becas_para_CPTS/index.html

6. COMIENZA PLAZO DE ALEGACIONES Y/O DESISTIMIENTO: 10 DÍAS HÁBILES A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PUNTO 5.
7. EXAMEN DE ALEGACIONES/DESISTIMIENTO POR EL ÓRGANO INSTRUCTOR.
8. PUBLICACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN:

https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/Becas_para_CPTS/index.html

9. COMIENZA PLAZO DE RENUNCIA: 5 DÍAS NATURALES DESDE EL SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL PUNTO 8.

10. RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN EN:

https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/Becas_para_CPTS/index.html

b) Si solicito la beca pero después me arrepiento. ¿Puedo retirarla? ¿En qué plazo?

Sí, mediante su cancelación a través de la herramienta informática "BECAS Y AYUDAS | MADOC" debiendo guardar copia con la fecha de registro mientras esté abierto el plazo de



solicitudes, guardando copia donde conste fecha de cancelación.

c) Tras publicarse la propuesta provisional, no deseo seguir adelante con el procedimiento. ¿Qué puedo hacer?

Puedes desistir de la solicitud durante el plazo de alegaciones a la propuesta provisional (punto 6 anterior), mediante la presentación del modelo de instancia que obra como Anexo V de la convocatoria, de acuerdo a la base 28 de la convocatoria.

d) Una vez concedida la beca. ¿Podría renunciar a ella?

Sí, la renuncia a la misma podrá efectuarse en el plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la propuesta definitiva, mediante la presentación del modelo de instancia que obra como Anexo V de la presente convocatoria, de acuerdo a la base 28 de la convocatoria.

Importante recordar

- 1º Los cursos requieren dedicación exclusiva los días lectivos y **asistencia obligatoria**.
- 2º El importe de la becas **tiene repercusiones fiscales**.
- 3º El beneficiario **acepta el pago en su nombre** del importe de la becas a Cruz Roja Española.
- 4º No obtener el certificado supondrá tener que **reintegrar el importe de la beca**.
- 5º Las becas no podrán ser solicitadas por personal que tenga previsto un **cambio de situación o misión en el extranjero** durante la realización del curso, o por personas que prevean tener **circunstancias personales o profesionales que le pudieran impedir la realización** del curso.